

QUILLOTA, 03 JUL. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **6829** /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°145/2018, de 28 de Junio de 2018, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar capacitación, decreto alcaldicio, pago de viáticos e inscripción a Miriam Oyanadel Miranda, C.I. N°12.087.565-5, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M., David Bascuñant Castro, C.I. N°13.856.257-3, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M. y Juan Valenzuela Vega, C.I. N°17.634.092-4, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M, pertenecientes a la Unidad de Adquisiciones, para participar en el curso "Encargados de Licitaciones – Taller Bases de Licitación", dictado por Servicios Profesionales de Capacitación Ltda., (Serprof), a través de Convenio Marco, a efectuarse los días 12 y 13 de Julio de 2018, en la ciudad de Santiago. Los funcionarios informan que la fecha de inicio del viaje es el día 11 de julio, debido a la distancia del lugar de la convocatoria;
3. Oficio N°281/2018, de 27 de junio de 2018, de Encargada Unidad de Adquisiciones a Jefa de Recursos Humanos, solicitando tramitar capacitación en cuestión;
4. Correo electrónico de Adriana Morín Yeguez, Capacitación Serprof, invitando a participar de la capacitación antes señalada, (adjunta programa);
5. Correo electrónico de Encargada de Adquisiciones a Capacitación Serprof, inscribiéndose a la capacitación antes mencionada;
6. Acta de autorización Presupuestaria N°001062, de 26 de junio de 2018, emitida por la Unidad de Adquisiciones;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1691, de 28 de Junio de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
8. Contratos Prestación de Servicios a Honorarios de los funcionarios antes indicados;
9. De acuerdo a lo establecido en el Art. 8, del reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento que indica "Las Entidades celebrarán directamente sus Contratos de Suministro o Servicio por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un Catálogo de Convenios Marco en el sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de este servicio se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público;
10. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZASE** a **MIRIAM OYANADEL MIRANDA**, C.I. N°12.087.565-5, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M., **DAVID BASCUÑANT CASTRO**, C.I. N°13.856.257-3, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M. y **JUAN VALENZUELA VEGA**, C.I. N°17.634.092-4, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M, pertenecientes a la Unidad de Adquisiciones, a participar en el curso "Encargados de Licitaciones – Taller Bases de Licitación", dictado por Servicios Profesionales de Capacitación Ltda., (Serprof), a través de Convenio Marco, a efectuarse los días **12 y 13 de Julio de 2018**, en la ciudad de Santiago. Los funcionarios informan que la fecha de inicio del viaje es el día **11 de julio**, debido a la distancia del lugar de la convocatoria.

SEGUNDO: **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios ya individualizados dos viáticos con pernoctada y un viático simple y pasajes Quillota - Santiago y viceversa, según corresponda.

TERCERO: **PÁGUESE** el monto de **\$485.970 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS.-)**, a nombre de **SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN LTDA.**, RUT N° 77.237.960-9, por concepto de tres inscripciones a la capacitación antes señalada, contra factura a 30 días. Se debe generar orden de compra a través del Portal de Mercado Público.

CUARTO: **SUBROGA** por el período antes indicado a la Encargada de la Unidad de Adquisiciones, doña **VALESCA VEGA VERGARA**, C.I.N°17.210.179-8, Escalafón Técnico, Grado 12°E.M.

QUINTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Secmu 2.Control 3.Adm. y Finanzas 4.Presupuesto 5.Adquisiciones 6.Archivo de RR.HH.
OCS/PEA/AAR/mls